MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui", ha sido autorizado, por Resolución Ministerial N° 3864-74-ED con fecha 28 de noviembre de 1974, por la cual se crea la "Escuela Superior de Educación Profesional – ESEP".

Que, esta institución inicia sus actividades académicas en el año 1975, siendo una de las ESEP Pilotos Experimentales a nivel nacional, con las siguientes Áreas Profesionales: Contabilidad y Administración, Salud Oral y Enfermería, Mecánica de Producción, Fundición y Metalurgia y Prospección y Extracción Minera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 07-83-ED, se realizó la adecuación de ESEP a Instituto de Educación Superior Tecnológico, y que, con Resolución Suprema N° 131-83-ED con fecha 03 de setiembre de 1983, se autorizó su funcionamiento como Instituto Superior Tecnológico.

Que, con Resolución Directoral N° 247-05-ED, el instituto obtuvo la revalidación de carreras profesionales.

Que, mediante Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y con Decreto Supremo N° 004-2010-ED, de fecha 25 de enero de 2010, se aprobó el Reglamento de la Ley 29394. Posterior a ello, se emite la Resolución Ministerial N° 0023-2010-ED, de fecha 11 de febrero de 2010, el cual aprueba el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley 29394.

Que, con Resolución Ministerial 577-2019-MINEDU, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui", obtuvo el licenciamiento con los siguientes programas de estudio: Asistencia de Dirección y Gerencia, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Contabilidad, Construcción Civil, Electrónica Industrial, Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Mecánica de Producción Industrial,

Mecatrónica Automotriz y Producción Agropecuaria.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui" de Moquegua, se propone el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un fervoroso saludo y felicitación al **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui"**, del distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorarse el 14 de junio su Cuadragésimo Octavo (48°) aniversario de Fundación, haciendo votos para que se continúe por el camino del progreso y desarrollo.

SEGUNDO.- Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento al Dr. Maclive LEver Maquera Mamani, director del **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui"**, y felicitar a todo el cuerpo docente, auxiliares, personal administrativo, estudiantes, egresados, padres de familia y estudiantes en general.

Lima, 13 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2023 17:54:58-0500